



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 001096

LITUECHE, 29 AGO 2016

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 206 de la 1° Junta Nacional e Gobierno de nuestro país, las actividades programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realizará la tradicional ceremonia de inauguración de la Ramada oficial el día 17 de septiembre y Acto Oficial de Fiestas Patrias el día 18 de septiembre de 2016.
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita adquirir 3200 empanadas de horno, para atención de participantes de ceremonias oficiales con motivo de Fiestas Patrias 2016, ya que se considera la recepción de participantes de ambas actividades.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El Decreto 1061 de fecha 22 de agosto de 2016, que delega las atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde en la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. Llámese a Licitación Pública, para la "Adquisición de Empanadas de Horno" Fiestas Patrias 2016.
2. **NOMBRESE** comisión evaluadora la siguiente:
 - SECPLAC.
 - DIDECO.
 - DOM.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- 4.- **CARGUESE** el gasto que irroque el presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, ítem actividades municipales.

Anótese, Comuníquese, y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LUS/MPV/CSM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)



LICITACIÓN PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE EMPANADAS DE HORNO FIESTAS PATRIAS 2016

1.- GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICIONES DE 3200 EMPANADAS DE HORNO**” Fiestas Patrias 2016, para ser distribuida en ceremonia Inaugural día 17 de septiembre y Acto Oficial de Fiestas Patrias el día 18 de septiembre, ya que dentro de las actividades programadas, se considera la recepción de participantes de ambas actividades.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

2.- OFERENTES QUE PUEDAN PARTICIPAR

Podrán participar en la Licitación, personas naturales o jurídicas, inscritas en www.mercadopublico.cl y hábiles en registro chiloproveedores.

3.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la adquisición de 3200 empanadas de horno, que contenga carne molida, condimentos, huevo, aceitunas y una buena presentación, las cuales deberán ser entregadas al Municipio debidamente envasadas en bandejas plásticas y a temperatura adecuada para el consumo, evitando así algún deterioro o descomposición de los insumos empleados.

En cuanto a embalaje para la entrega al municipio, se solicita que las empanadas se envasen en bandejas plásticas de 30 Unidades en cada una de ellas. Salvo que el mandante requiera otro tipo de embalaje. En cuanto al tamaño del producto, el oferente deberá presentar el tamaño real de la empanada de horno ofrecida al momento de la degustación.

El traslado de empanadas desde el domicilio del oferente a la Municipalidad de Litueche, para lo cual el municipio informara oportunamente al adjudicatario horarios y lugares de entrega en los que el producto deberá estar disponible para su distribución y con su período de cocción adecuado.

4.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se establece que el mecanismo válido de recepción y envío de ofertas es a través del sistema de información electrónica www.mercadopublico.cl. Sólo serán considerados oferentes quienes ingresen en el Portal de mercadopublico.cl;

- Fotocopia de la Patente Comercial o Cedula de Identidad
- Adjunte en su oferta anexo N°1. Identificación del proponente
- Adjunte en su oferta anexo N°2.
- Se presente con sus productos en la degustación fijada en día y hora que se establezca en portal. **(Ver calendario de Licitación).**

La oferta debe realizarse en valor neto, el presupuesto disponible es de \$ 2.560.000 impuesto incluido, las ofertas que excedan este monto se consideraran inadmisibles.

5.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Entre la fecha de postulación de la propuesta y la realización de la Acta de Apertura, existirá un período de consultas y aclaraciones (**ver Calendario de Licitación**), donde los interesados en participar podrán aclarar dudas o interpretaciones de las presentes Bases, las aclaraciones de la Municipalidad se pondrán a disposición de los oferentes de la misma forma y serán válidas para todos los participantes.

Las aclaraciones pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas de la Licitación y eventualmente, podrán significar una modificación de las mismas, sea a petición de un oferente interesado o por propia iniciativa de la Municipalidad de Litueche. Será de responsabilidad de los proponentes verificar si existen consultas, aclaraciones o modificaciones de las Bases.

6.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para los efectos de analizar y comparar las ofertas se designará una Comisión Evaluadora, designada por decreto Alcaldicio, la comisión se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones o documentos complementarios que estime necesarios para la correcta evaluación de las propuestas, sin alterar el



La Comisión Evaluadora podrá rechazar las ofertas de aquellos proponentes que no efectúen las aclaraciones solicitadas. Toda información falsa, alterada o incompleta, entregada por los oferentes en los documentos, anexos y otros que la Comisión requiera, será causal de eliminación.

La Comisión Evaluadora podrá admitir errores menores de forma, pero no de fondo, registrando la observación correspondiente en el acta de Apertura, si la Comisión Evaluadora determina que una oferta no se ajusta en lo esencial a la licitación, la rechazará y los errores existentes no podrán ser subsanados con posterioridad, declarándola inadmisibles (fuera de bases).

La Municipalidad de Litueche, por su parte, se reserva el derecho de adjudicar la licitación considerando la oferta más conveniente a sus intereses técnicos y económicos, aunque no sea la oferta más baja, enmarcado dentro de capacidad de entrega del producto y la disponibilidad presupuestaria.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez comprobado el cumplimiento estricto de los antecedentes que se solicitan, la Comisión evaluará cada una de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

	CRITERIOS	PONDERACIONES
A	Oferta Económica	60%
B	Calidad técnica de la muestra	40%
	TOTAL	100%

A) La Oferta Económica se medirá de acuerdo al (Precio mínimo ofertado/ Precio oferta) x60)

B) La calidad técnica de la muestra se evaluará mediante entrega de muestra tangible, que se recibirá **el día y hora señalado en portal de compras públicas**, la comisión evaluadora será la encargada de degustar cada una de las propuestas que se presenten poniendo nota al producto de acuerdo a la siguiente escala de puntuación:

Ponderación	%
Buena	40%
Regular	20%
Deficiente	10%

Criterio ponderación	Productos en la empanada
Buena	<ul style="list-style-type: none"> - Horneada, (dorada homogénea) - Carne picada - Masa crujiente a punto - Condimentos - Huevo - Aceituna - Cebolla proporcional a la cantidad de carne - Pasas - Tamaño 20x 12 cm - Temperatura a 20 min salida horno - Envoltorio plástico
Regular	<ul style="list-style-type: none"> - Horneada (dorada en partes) - Carne molida - Masa densa - Condimentos - Huevo - Aceituna - Cebolla - Tamaño 18x 10 cm - Temperatura tibia - Envoltorio plástico-
Deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Horneada, (Apariencia blanca en superficie) - Carne molida - Masa cruda - Condimentos - Huevo - Aceituna - Cebolla - Peso aprox 200 grs



La Oferta medirá de acuerdo al contenido del producto categorizado de acuerdo a la tabla anterior.

8.- PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora podrá proponer al Alcalde que declare inadmisibles todas las ofertas presentadas, si éstas no cumplen los requisitos establecidos en las bases, o declarada desierta en caso de que no se hubieran presentado oferentes. Efectuado el análisis y comparación de las ofertas, la Comisión Evaluadora podrá presentar al Alcalde la Oferta que considera más favorable, proponiendo adjudicar al oferente que resulta más conveniente para la Municipalidad o bien rechazar todas las ofertas si a juicio de la comisión se considera que el producto no se ajusta en lo esencial a lo requerido.

Si el oferente que resulta adjudicado se desiste de su oferta, con posterioridad a la fecha de adjudicación, la Municipalidad podrá adjudicar a cualquiera de los otros oferentes que resulten seleccionados por la Comisión Evaluadora.

Las ofertas tendrán una validez mínima de treinta días corridos desde la fecha de apertura de la licitación. Si dentro de ese plazo, no se pudiera efectuar la adjudicación, la licitación podrá ser nula o dejada sin efecto.

9.- ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

El contrato se formalizará mediante la Orden de Compra.

10: FORMA DE PAGO

El proveedor presentará para el pago:

- Factura a nombre de la Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0, Cardenal Caro N° 796, Litueche, (original y dos copias), la cual deberá ser emitida una vez que el producto sea entregado en totalidad.
- Certificado de Recepción que será emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, quién acreditará la conformidad del servicio requerido.
- Adjuntar Orden de Compra.

11.- RESOLUCIÓN

La adjudicación de las empanadas será la que mediante las ponderaciones establecidas en las respectivas bases el oferente individualizado haya obtenido la mayor puntuación y sancionado por el correspondiente Decreto de adjudicación, emitida por la Autoridad Competente.

12.- EXIGENCIAS AL CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO O SERVICIO LICITADO

En caso que el producto y/o servicio adquirido no satisfaga completamente las necesidades y requerimientos técnicos de calidad, cantidad, garantías u oportunidades de entrega establecidas por la I. Municipalidad de Litueche, podrá pedir el cambio o restitución al proveedor de lo licitado o de lo contrario dejar sin efecto la operación.

Por orden del Sr. Alcalde.



Litueche, septiembre de 2016.-



ANEXO No. 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE 3200 EMPANADAS DE HORNO
FIESTAS PATRIAS 2016

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

- NOMBRE _____
- RUT _____
- DOMICILIO _____
- E-MAIL _____
- PÁGINA WEB _____
- TELEFONO _____
- FAX _____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

LITUECHE _____ de _____ de 2016

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl



ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE 3200 EMPANADAS DE HORNO
FIESTAS PATRIAS 2016

Nombre Proponente de la Licitación:

RUT N°: _____

Oferta económica valor neto	
Impuesto	
Total	

.....
FIRMA PROPONENTE

LITUECHE ____ de _____ de 2016

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.